MODELO SISTEMAS

Ambato, ${Fecha Resolución}

Resolución ${Número Resolución}-P-CD-FISEI-UTA-2020

Ingeniero, Mg.

${Coordinador, texto}

**COORDINADOR DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE**

FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL

Presente

De mi consideración:

Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, en Sesión ${Tipo de sesión, seleccionar; Ordinaria, Extraordinaria} del día ${Fecha Resolución}, conoce el acuerdo ${Acuerdo, número}-CAF-FISEI-${Anio Resolución}, de fecha ${Fecha acuerdo, fecha}, suscrito por ${Presidente Consejo}, Presidente de Consejo Académico de Facultad, quien sugiere se apruebe la solicitud de actualización de conocimientos presentada por el/la señor/ita${Nombres Apellidos Estudiante}, con **C.C.** ${Cédula Estudiante}, ex estudiante de la ${Carrera Estudiante}. Al respecto, **RESUELVE:**

**APROBAR**, LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PRESENTADA POR EL/LA SEÑOR/ITA${Nombres Apellidos Estudiante}, CON **C.C.** ${Cédula Estudiante}, EX ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICOS, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO ${Periodo Académico}**,** EN BASE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ${Resolución base, texto}, DE FECHA ${Fecha resolución base, fecha}, EMITIDA POR CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Y AL MEMORANDO${Memorando base, texto}, DE FECHA ${Fecha memorando base,fecha}. SUSCRITO POR LA AB. FABIOLA COPO, ANALISTA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

**INDICAR**, AL MENCIONADO ESTUDIANTE QUE EN EL PERÍODO ACADÉMICO SEÑALADO DEBERÁ **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CULMINAR Y APROBAR EL TRABAJO DE TITULACIÓN.**

**AUTORIZAR**, A LA SECRETARIA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE, EMITA LA ORDEN Y VERIFIQUE EL PAGO DE CONFORMIDAD AL ARANCEL UNIVERSITARIO VIGENTE.

**SOLICITAR.** A LA SECRETARIA DE CARRERA QUE UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, VERIFIQUE QUE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA PARA EL PRESENTE TRÁMITE ESTÉN COMPLETOS Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO INFORMARÁ EL PARTICULAR PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN: CAU-P-229-2020, DE FECHA ABRIL 15, 2020, SUSCRITA POR LA DRA. MARY CRUZ, PRESIDENTA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UTA, A TRAVÉS DE LA CUAL INDICA: “*AUTORIZAR* *A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS, QUE DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, RECEPTEN LOS TRÁMITES ACADÉMICOS ENVIADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE RESPALDO; EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTROS O DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LAS SECRETARIAS, TERMINADA LA EMERGENCIA, SE VERIFICARÁ LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA NULIDAD DEL TRÁMITE DE NO PODER COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O VALIDEZ DEL EXPEDIENTE ENVIADO”.*

**REMITIR,** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CITADOS ANTERIORMENTE A LA COORDINACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES E INFORMÁTICOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SOFTWARE PARA SU CORRESPONDIENTE ARCHIVO.

Atentamente,

Ing. Pilar Urrutia, Mg.

PRESIDENTA

c.c. Ing. Carlos Sánchez, Mg. - Presidente de Consejo Académico de Facultad

Estudiante

MODELO ELECTRÓNICA

Ambato, 06 de marzo de 2020

Resolución 0465-P-CD-FISEI-UTA-2020

Ingeniero, Mg.

Geovanni Brito

**COORDINADOR DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES**

FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL

Presente

De mi consideración:

Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, en Sesión Ordinaria del día viernes 06 de marzo de 2020, conoce el acuerdo 0185-CAF-FISEI-2020, de fecha marzo 03, 2020, suscrito por el Ing. Mg. Carlos Sánchez, Presidente de Consejo Académico de Facultad, quien sugiere se apruebe la solicitud de actualización de conocimientos presentada por el/la señor/ita **LIMA ARIAS LUIS ALFONSO**, con **C.C. 1500913999**, ex estudiante de la Carrera de Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones. Al respecto, **RESUELVE:**

**APROBAR**, LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PRESENTADA POR EL/LA SEÑOR/ITA **LIMA ARIAS LUIS ALFONSO**, CON **C.C. 1500913999**, EX ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO **ABRIL-SEPTIEMBRE/2020,** EN BASE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CAU-P-080-2020, DE FECHA FEBRERO 12, 2020, EMITIDA POR CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Y AL MEMORANDO UTA-DAC-2020-0084-M, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020. SUSCRITO POR LA AB. FABIOLA COPO, ANALISTA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

**INDICAR**, AL MENCIONADO ESTUDIANTE QUE EN EL PERÍODO ACADÉMICO SEÑALADO DEBERÁ **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CULMINAR Y APROBAR EL TRABAJO DE TITULACIÓN.**

**AUTORIZAR**, A LA SECRETARIA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES, EMITA LA ORDEN Y VERIFIQUE EL PAGO DE CONFORMIDAD AL ARANCEL UNIVERSITARIO VIGENTE.

**SOLICITAR.** A LA SECRETARIA DE CARRERA QUE UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, VERIFIQUE QUE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA PARA EL PRESENTE TRÁMITE ESTÉN COMPLETOS Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO INFORMARÁ EL PARTICULAR PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN: CAU-P-229-2020, DE FECHA ABRIL 15, 2020, SUSCRITA POR LA DRA. MARY CRUZ, PRESIDENTA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UTA, A TRAVÉS DE LA CUAL INDICA: “*AUTORIZAR* *A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS, QUE DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, RECEPTEN LOS TRÁMITES ACADÉMICOS ENVIADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE RESPALDO; EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTROS O DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LAS SECRETARIAS, TERMINADA LA EMERGENCIA, SE VERIFICARÁ LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA NULIDAD DEL TRÁMITE DE NO PODER COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O VALIDEZ DEL EXPEDIENTE ENVIADO”.*

**REMITIR,** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CITADOS ANTERIORMENTE A LA COORDINACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA SU CORRESPONDIENTE ARCHIVO.

Atentamente,

Ing. Pilar Urrutia, Mg.

PRESIDENTA

c.c. Ing. Carlos Sánchez, Mg. - Presidente de Consejo Académico de Facultad

Estudiante

**MODELO INDUSTRIAL EN PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN**

Ambato, 06 de marzo de 2020

Resolución 0465-P-CD-FISEI-UTA-2020

Ingeniero, Mg.

Christian Mariño

**COORDINADOR** **DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN E INGENIERÍA INDUSTRIAL**

FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA E INDUSTRIAL

Presente

De mi consideración:

Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Sistemas, Electrónica e Industrial, en Sesión Ordinaria del día viernes 06 de marzo de 2020, conoce el acuerdo 0185-CAF-FISEI-2020, de fecha marzo 03, 2020, suscrito por el Ing. Mg. Carlos Sánchez, Presidente de Consejo Académico de Facultad, quien sugiere se apruebe la solicitud de actualización de conocimientos presentada por el/la señor/ita **LIMA ARIAS LUIS ALFONSO**, con **C.C. 1500913999**, ex estudiante de la Carrera de Ingeniería Industrial en Procesos de Automatización. Al respecto, **RESUELVE:**

**APROBAR**, LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PRESENTADA POR EL/LA SEÑOR/ITA **LIMA ARIAS LUIS ALFONSO**, CON **C.C. 1500913999**, EX ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN, PARA EL PERÍODO ACADÉMICO **ABRIL-SEPTIEMBRE/2020,** EN BASE A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN CAU-P-080-2020, DE FECHA FEBRERO 12, 2020, EMITIDA POR CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, Y AL MEMORANDO UTA-DAC-2020-0084-M, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020. SUSCRITO POR LA AB. FABIOLA COPO, ANALISTA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

**INDICAR**, AL MENCIONADO ESTUDIANTE QUE EN EL PERÍODO ACADÉMICO SEÑALADO DEBERÁ **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y CULMINAR Y APROBAR EL TRABAJO DE TITULACIÓN.**

**AUTORIZAR**, A LA SECRETARIA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN E INGENIERÍA INDUSTRIAL, EMITA LA ORDEN Y VERIFIQUE EL PAGO DE CONFORMIDAD AL ARANCEL UNIVERSITARIO VIGENTE.

**SOLICITAR.** A LA SECRETARIA DE CARRERA QUE UNA VEZ SUPERADA LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19, VERIFIQUE QUE LOS DATOS Y DOCUMENTACIÓN CONSIGNADA PARA EL PRESENTE TRÁMITE ESTÉN COMPLETOS Y CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO INFORMARÁ EL PARTICULAR PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN: CAU-P-229-2020, DE FECHA ABRIL 15, 2020, SUSCRITA POR LA DRA. MARY CRUZ, PRESIDENTA DE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO DE LA UTA, A TRAVÉS DE LA CUAL INDICA: “*AUTORIZAR* *A LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS, QUE DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA, RECEPTEN LOS TRÁMITES ACADÉMICOS ENVIADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE RESPALDO; EN CASO DE QUE SE REQUIERA REGISTROS O DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LAS SECRETARIAS, TERMINADA LA EMERGENCIA, SE VERIFICARÁ LA VERACIDAD DE LOS MISMOS, SIN PERJUICIO DE LA NULIDAD DEL TRÁMITE DE NO PODER COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS O VALIDEZ DEL EXPEDIENTE ENVIADO”.*

**REMITIR,** LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CITADOS ANTERIORMENTE A LA COORDINACIÓN DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA INDUSTRIAL EN PROCESOS DE AUTOMATIZACIÓN E INGENIERÍA INDUSTRIAL PARA SU CORRESPONDIENTE ARCHIVO.

Atentamente,

Ing. Pilar Urrutia, Mg.

PRESIDENTA

c.c. Ing. Carlos Sánchez, Mg. - Presidente de Consejo Académico de Facultad

Estudiante